



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ – QUINDÍO**

AUTO No.:	782
ASUNTO:	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ
DEMANDADOS:	YASMILETH GIL ROA
RADICADO:	63-302-4089-001-2020-00039-01

Calarcá Q., veintidós de junio del dos mil veintidós

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte Demandante en contra la sentencia calendada a 8 de junio del 2022.

Notificado por estado por estado el presente proveído remítase el enlace permanente del expediente a los correos electrónicos de los apoderados judiciales de las partes, registrados en la SIRNA esto es, Dr. Rafael Fernando Gil al correo NOTIFICACIONES@INTEGRALJURIDICO.COM, Dra. Faride Catalina Londoño Henao como abogada inscrita en la Sociedad abogados del Eje Cafetero S.A.S se remite a la dirección abogadosdelejefetero@gmail.com y ABOGADAFCATALOHE@GMAIL.CO

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO ELECTRÓNICO N°084

DEL 23 DE JUNIO DE 2022

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

PAGB

--

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd48113e1c8e2103e9e4dfa3fb85a7ce34d1e9b25e7626fc3a79d5d906244011**

Documento generado en 22/06/2022 04:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>